

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000062

**RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

En la Casa Consistorial de Parla, a 15 de Diciembre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

**PRESIDENTE**

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

**MIEMBROS ASISTENTES:**

DÑA M<sup>a</sup> JESUS FUNEZ CHACON  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO  
DÑA MARTA VARÓN CRESPO  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ

**CONCEJAL-SECRETARIO**

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luisi Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario. D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Carmen Duro Lombardo titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario, así como el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 9:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- ACTAS ANTERIORES.**

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 01 de Diciembre (nº 60) y 02 de Diciembre (nº 61) de 2016, se aprueban por unanimidad.

**2º.- LICENCIA DE OBRAS REHABILITACION DE CUBIERTA EN C/ PADILLA 1. EXPTE. 612/2016-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de la c/ Padilla 1, licencia de obras para la rehabilitación de cubierta del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**3.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 75, 112, 115, 116, 117 Y 121/2016-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) EN CL JOAQUIN TURINA, 20 - LOCAL 2. Expte. 75/2016-ACO:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPOSICION DE CONTADOR en AVDA GALAXIAS (DE LAS), C/V AVDA LAS ESTRELLAS. Expte. 112/2016-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) EN CL AGUSTIN IBARROLA 27. Expte. 115/2016-ACO.

SOLICITUD DE ADECUACION DE ACOMETIDA AGUA EN C/ AGUSTIN IBARROLA 29. Expte. 116/2016-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) EN CL C/ REAL 21 BIS. Expte. 117/2016-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE SAN FELIX, 24. Expte. 121/2016-ACO.

**4.- CONVENIO COLABORACION CON LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE) PARA EL DESARROLLO DEL "PROYECTO HERMES" EN EL MARCO DE LA 1ª EDICION EL PROGRAMA DE COLABORACION INSTITUCIONAL EN PROYECTOS DE ACTIVIDAD FISICA Y SALUD.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el Convenio del "Proyecto Hermes" así como el gasto correspondiente.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

**5º.- ADJUDICACION SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN CENTROS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:


1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto, para la contratación los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN CENTROS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE PARLA (Expte. 23/16) convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 18 de agosto de 2016.

2.- Ratificar la adjudicación a la empresa **DESARROLLO PROYECTOS Y SERVICIOS SEGESA, S.L.**, con un mantenimiento por canon de 24.275,00€/año, más IVA y un mantenimiento por medición del 15,00% de baja sobre los precios indicados en la prescripción 8 del PPT, con un presupuesto máximo de 20.000,00€/año, más IVA.

La duración del contrato del mantenimiento preventivo y correctivo de la red de saneamiento municipal será de un año prorrogable por otro más, el contrato entrara en vigor al día siguiente de la firma del mismo.

3.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

4.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

  
6º.- RESOLUCION DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UNIDADES DE ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA JOVENES Y MAYORES, EDIFICIO DE EQUIPAMIENTO MULTIFUNCIONAL Y USOS PORMENORIZADOS PERMITIDOS EN PARCELAS B-1-D; D-3-1; K-2-A DEL SECTOR 4-BIS (RESIDENCIAL ESTE) POR INCUMPLIMIENTO PLAZO EJECUCION.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.-** Acordar el inicio del expediente de resolución del contrato para la constitución de un derecho de superficie sobre las parcelas B1D, D-3-1 Y K2A del sector 4 bis "Residencial Este" (expte. 3/11), motivado por los incumplimientos del contrato puestos de manifiesto en el informe emitido por el Técnico superior, Jefe del Servicio jurídico-admvo. de Urbanismo y Patrimonio, y que se señalan en el cuerpo de esta propuesta.

**SEGUNDO.-** Conceder a **EDIMED GESTIÓN S.L.**, a **LOS LAGOS DEL ESTE S. COOP. MAD.**, y a **INTERCOM IBERICA TRADE CONSULTING S.L.** un plazo de diez días para que formulen cuantas alegaciones convengan a su derecho, con indicación expresa de que si no presentan alegación alguna se entenderá que no manifiestan oposición a la resolución del contrato.

#### 7º.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina en C/ Alcorcón nº 22 2º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de 4 puertas de la vivienda en C/ Alfonso XIII, nº 38 3º 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de alicatado en cocina y baño en C/ Juan XXIII, nº 86. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.



Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina y baño en C/ Reyes Católicos, nº 53 4º 4. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar suelo del salón cambiar ventana y pintar salón en C/ San Antón, nº 67 1º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución de cubierta en C/ Isabel II, nº 4. Fianza por importe de 743,43 € EN METALICO.

Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cocina en C/ Jaime I el Conquistador, nº 23. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Fianza Definitiva por gestión de residuos por demolición de muro en rampa de garaje por estar desprendido y volverlo a construir en C/ Planeta Saturno, nº 11. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.



**FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-** Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**LICENCIA DE OBRAS PARA ADAPTACION DE FACHADA EN PLANTA PRIMERA (SIN ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL) EN C/ REAL 64. EXPTE. 593/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia a NEOTECH CLINICAL S.L., para adaptación de fachada en planta primera (sin acondicionamiento de local) en c/ Real 64, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**LICENCIA INSTALACIÓN TALLER DE CHAPA Y PINTURA, EN CTRA PARLA-PINTO KM 1. EXPTE.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de INSTALACIÓN para TALLER DE CHAPA Y PINTURA, en CTRA PARLA-PINTO KM 1 a PARLA MOTOR S.A., con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**LICENCIA INSTALACION BAR C/ RIO TAJO 5. EXPTE. 93/07-C.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de INSTALACIÓN para BAR, en C/ RIO TAJO Nº 5, con los requisitos indicados en el informe de la técnica municipal.

LICENCIA INSTALACION RESTAURANTE C/ PARIS 14-16. EXPTE. 08/12-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de **INSTALACIÓN** para **RESTAURANTE**, en **C/ PARIS Nº 14-16**, a **FORTE SAUDADE, S.L.**, con los requisitos indicados en el informe de la técnica municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:40 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.



